



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

III Legislatura

Pamplona, 4 de febrero de 1994

NUM. 6

## S U M A R I O

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

- Pregunta sobre la lucha política frente al terrorismo, formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso (Pág. 2).
- Pregunta sobre la existencia de contratos “blindados” en la Administración Pública de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 4).
- Pregunta sobre la ordenación funcional y territorial de la asistencia sanitaria especializada, formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso (Pág. 5).

### SERIE G:

#### **Comunicaciones, convocatorias y avisos:**

- Integración del Ilmo. Sr. D. Juan José Paredes Pérez en el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» (Pág. 6).

### SERIE I:

#### **Actividad parlamentaria:**

- Reuniones celebradas en el mes de enero de 1994 (Pág. 7).
- Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de enero de 1994 (Pág. 7).

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre la lucha política frente al terrorismo**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. FEDERICO TAJADURA ISO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 1994, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso sobre la lucha política frente al terrorismo, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. Federico Tajadura Iso, adscrito al Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra», al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

La lucha política frente al terrorismo, basada en medidas políticas y actuaciones y movilizaciones sociales -y siempre en el marco de unas coordinadas democráticas, pacifistas, civiles y civilizadas- ha sido denominador común de las fuerzas políticas y de las organizaciones sociales democráticas de Navarra.

Mérito de los partidos políticos democráticos fue considerar que este problema -el terrorismo- debía dejarse al margen de la legítima y obligada dialéctica política entre los partidos, y especialmente de la específica dialéctica gobierno-oposición. No en vano el enfrentamiento entre los partidos políticos democráticos, en el tema del terrorismo, beneficiaba más, a la larga, a los terroristas que al propio sistema democrático.

El consenso democrático frente al terrorismo alcanzó sus cotas más altas en Navarra bajo la responsabilidad de gobierno del PSN-PSOE. Hoy, bajo un gobierno de la derecha, y para sorpresa

de algunos ingenuos, dicho consenso se encuentra en situación de mínimos.

Una situación que la derecha política, sociológica, económica y cultural de Navarra ha asimilado con aparente facilidad. Una derecha que, especialmente en Navarra, ha sido históricamente y durante largos y penosos periodos, si no la "mayoría natural" si al menos el "gobierno natural" por lo habitual. Lo que viene a confirmar que a la derecha, desde los sectores de interés a los que representa, lo único que no se le perdona es que no gobierne. A fin de cuentas de ello depende una adecuada y eficaz defensa y protección de dichos intereses. A salvo los mismos, poco importan las formas de la política y aun hasta el precio a pagar para que la derecha gobierne.

El mérito de haber llegado a esta nueva situación hay que atribuirlo lógicamente a UPN-PP como partido gobernante, al propio Gobierno de la derecha y, de modo especial, a su Presidente, el Sr. Alli, quien durante la primera parte de la actual legislatura protagonizó una serie de, en apariencia, extravagantes decisiones políticas que dieron al traste con el citado consenso.

Cuestión al margen, y que la historia se encargará algún día de desvelar, es el motivo de tales extravagancias, y si las mismas obedecieron exclusivamente a un irrefrenable deseo, a un incontrolable impulso de mero diletantismo intelectual o constituyeron el pago en especie, explícito o implícito, expreso o tácito, pero pago a fin de cuentas, por determinados apoyos indirectos -no por indirectos menos eficaces- a su investidura desde sectores políticos conectados con el aparato de la violencia terrorista.

Algunas últimas actuaciones y declaraciones del Presidente del Gobierno de Navarra parecen reverdecen, bien que pálidamente, aquellos primeros comportamientos políticos. Por una parte, su decisión respecto a la publicidad institucional en el periódico EGIN. Por otra, sus actuaciones en

favor del reagrupamiento de presos que, desde instancias vinculadas al aparato de la violencia terrorista, se denominan políticos.

En algunas de estas actuaciones se ha apreciado incluso criterios no sólo distintos, sino diametralmente opuestos, entre el Presidente del Gobierno de Navarra y el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pamplona, a la sazón miembro del mismo partido, e incluso adscrito a la misma corriente partidaria. Ejemplo de una especie de división política del trabajo en el campo de la derecha, por la que una de las partes asume la tarea de exhibir los rasgos autoritarios, dogmáticos y fundamentalistas de la derecha tradicional navarra -todo ayuda al granero electoral-, mientras la otra ofrece -mera política de imagen- una cara aparentemente más moderna y liberal.

Interesa, pues, conocer directamente los criterios del Gobierno de Navarra respecto a ciertas cuestiones y las razones que tiene para justificar, o al menos explicar, determinadas actuaciones, referidas todas ellas a materias que se señalan en la parte expositiva de la pregunta, y en concreto las siguientes:

1.- ¿Considera el Gobierno de Navarra -al margen de las resoluciones judiciales correspondientes en el terreno de la legalidad- carente de repercusión política la posible utilización de información recabada por el periódico EGIN, con distribución en la Comunidad Foral, para la práctica de extorsiones por parte de ETA? ¿Cuál es la valoración exclusivamente política, no jurídica, del Gobierno de Navarra sobre esta cuestión?

2.- La libertad de expresión y la libertad de prensa constituyen pilares fundamentales de cualquier sistema democrático. Ello excluye totalmente la posibilidad de cerrar periódicos por simples decisiones administrativas, fruto de la mera discrecionalidad política. La libertad de expresión y la libertad de prensa pueden ser incluso utilizadas -políticamente y dentro de la legalidad constitucional- contra el propio sistema democrático. ¿Considera el Gobierno de Navarra que las instituciones democráticas pueden y deben combatir -políticamente y dentro de la legalidad constitucional- a quienes utilizan las libertades democráticas en contra del propio sistema democrático? ¿Ha adoptado el Gobierno de Navarra alguna iniciativa al respecto?

3.- En relación con lo anterior, ¿discrepa el Gobierno de Navarra de las medidas adoptadas

por diversas instituciones de la Comunidad Autónoma Vasca en relación con el citado medio? ¿Por qué razones? ¿Discrepa el Gobierno de Navarra de los criterios expuestos al respecto por el Alcalde de Pamplona? ¿Y con su decisión de retirar a dicho medio la publicidad institucional? ¿Por qué razones?.

4.- ¿Considera el Gobierno de Navarra que existen en la actual democracia española presos políticos en relación con el ejercicio de los derechos políticos inherentes a los sistemas democráticos? ¿Ha hecho llegar el Gobierno de Navarra tal criterio a entidades y asociaciones que defienden la existencia de presos de tal naturaleza?

5.- La voluntad expresada por el Presidente del Gobierno de Navarra en su discurso de investidura, y reiterada recientemente, de trabajar por la "reagrupación de los presos navarros en la cárcel de Pamplona", ¿incluye a los presos de ETA?

6.- ¿Comparte el Gobierno de Navarra la oportunidad de que el Gobierno de la Nación -dentro del más estricto respeto a los derechos y garantías consagrados en la Constitución- tenga una política penitenciaria específica respecto al colectivo de presos de ETA en base a su singularidad?

7.- ¿Considera el Gobierno de Navarra negativo que, dentro de esa política penitenciaria específica, se contemple la dispersión de los presos de ETA? De ser así ¿ha adoptado alguna iniciativa a través del Partido Popular, organización en la que se integra UPN, partido que sostiene al Gobierno?

8.- La concentración de los presos de ETA en unas pocas cárceles de la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra favorecería el férreo control de dichos presos por el aparato de esa organización, ¿considera el Gobierno de Navarra negativo que, mediante la dispersión de los presos de ETA, éstos puedan hacer uso de la libertad de desvincularse de dicha organización y acogerse a políticas de reinserción?

9.- De no considerar negativa la actual política de dispersión carcelaria de los presos de ETA, ¿por qué afirma el Presidente del Gobierno de Navarra haber hecho gestiones para la reagrupación de esos presos?

Pamplona, 31 de enero de 1994

El Parlamentario foral: Federico Tajadura Iso

## Pregunta sobre la existencia de contratos “blindados” en la Administración Pública de Navarra

### CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco, sobre la existencia de contratos “blindados” en la Administración Pública de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 49, de 7 de diciembre de 1993.

Pamplona, 2 de febrero de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

### CONTESTACION

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco, sobre la existencia de los denominados “contratos blindados” en la Administración Pública de Navarra, así como en sus organismos y empresas públicas, el Consejero de Presidencia que suscribe tiene el honor de remitir a V.E. la siguiente contestación:

1º. No existen “contratos blindados” o con cláusula indemnizatoria entre el personal funcionario, eventual o contratado directamente dependiente de la Administración de la Comunidad Foral.

2º. Tampoco existen tales contratos entre el personal perteneciente a los organismos autónomos de la Administración de la Comunidad Foral.

3º. En cuanto al personal contratado por las sociedades públicas con capital mayoritario de la Administración de la Comunidad Foral, ha de significarse lo siguiente:

a) En los contratos de duración temporal que no contienen cláusula indemnizatoria específica por extinción anticipada de los mismos por voluntad unilateral de la sociedad, la indemnización se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y demás legislación aplicable.

b) En los contratos de duración temporal que incluyen cláusula indemnizatoria para los supuestos de rescisión anticipada por decisión unilateral de la empresa, la indemnización oscila entre media anualidad y dos anualidades de la retribu-

ción pactada. Las indemnizaciones convenidas, en la mayoría de los contratos -exceptuando aquéllos de reciente renovación-, son similares a las que previsiblemente debieran abonarse, dada la antigüedad de los contratados, por aplicación del artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores.

En tal sentido, los contratos vigentes con cláusula indemnizatoria son los siguientes (se indica la denominación de la sociedad, cargo e indemnización):

– Riegos de Navarra, S.A.

Director-Gerente: por cese dentro de los doce primeros meses, una anualidad; por cese posterior, además, dos mensualidades por año de servicio con un límite máximo de dos anualidades.

– Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.A.

Director General: media anualidad.

Director Ejecutivo de fomento industrial: anualidad y media.

– Centros tecnológicos de Navarra, S.A.

Director-Gerente: una anualidad.

Director del Centro Láser: una anualidad.

Director del Centro de electrónica-automática: una anualidad.

– Magnesitas de Navarra, S.A.

Presidente y Administrador General: anualidad y media.

– Gráficas Estella, S.A.

Presidente: anualidad y media.

Director Administrativo y Financiero: una anualidad.

– Centro Europeo y de Innovación de Empresas de Navarra, S.A.

Directora-Gerente: una anualidad.

4º. El Gobierno de Navarra, como se ha indicado anteriormente, no ha suscrito “contratos blindados” ni tiene intención de hacerlo.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E., en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de enero de 1994.

El Consejero de Presidencia: Miguel Sanz Sesma

## **Pregunta sobre la ordenación funcional y territorial de la asistencia sanitaria especializada**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. FEDERICO TAJADURA ISO*

La pregunta sobre la ordenación funcional y territorial de la asistencia sanitaria especializada, formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso, fue publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 4, de 31

de enero de 1994, y por error no se hizo constar en el sumario de ese número.

Pamplona, 2 de febrero de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

---

---

**Serie G:**  
**COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y AVISOS**

---

**Integración del Ilmo. Sr. D. Juan José Paredes Pérez en el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra»**

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de enero de 1993, acordó darse por enterada de la integración del Ilmo. Sr. D. Juan José Paredes Pérez en el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra».

Pamplona, 29 de enero de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

---

---

**Serie I:**  
**ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

---

## Reuniones celebradas en el mes de enero de 1994

### MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES

Días: 13, 26 y 29.

#### PONENCIA

Día 24:

– Estudio para realizar el informe sobre el “Documento para una estrategia trienal elaborado por la Universidad Pública de Navarra”

#### COMISION DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Día 24:

– Sesión de trabajo con los representantes de la Coordinadora de los centros de salud de Pamplona y comarca para informar sobre sus actuaciones en política sanitaria.

#### COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

Día 26:

– Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre las medidas adoptadas durante 1993 y las que procede adoptar en 1994, en relación con la lucha contra el fraude fiscal.

---

## Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de enero de 1994

**Día 3:**

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la Orden foral 901, de 20 de diciembre, del Consejero de Bienestar Social, por la que se autoriza una modificación entre partidas del programa “Estudios y planificación de las inversiones” del presupuesto de gastos de 1993.

**Día 4:**

– Escrito del Gobierno de Navarra de acuse de recibo del informe de fiscalización de la UPNA correspondiente a 1992.

**Día 5:**

– Resolución del Director General de Industria del Gobierno de Navarra 786/1993, de 17 de diciembre, por la que se autoriza una transferencia de crédito entre partidas del Presupuesto 1993.

– Pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix M<sup>a</sup> Taberna Monzón sobre el sistema de realización de horas extraordinarias en el Gobierno de Navarra.

– Escrito de la Comisión de Personal de Administración Núcleo en el que se denuncia el Decreto aprobado por el Gobierno de Navarra el día 13 de diciembre, por el que se limitan las funciones del Laboratorio Agrario de Navarra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz en relación con el desacuerdo entre la dirección del Consorcio de Bomberos y los representantes sindicales del mismo.

– Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario “Herri Batasuna” en relación a la publicación de una nueva demarcación de las zonas objetivos 2 y 5b aprobadas por los organismos de la Comunidad Europea.

– Moción del Grupo Parlamentario “Herri Batasuna” relativa al respeto de los derechos penitenciarios y penales de los presos y presas políticos vascos.

**Día 10:**

– Informe de fiscalización, emitido por la Cámara de Comptos, sobre la Mancomunidad de

Aguas de Valdizarbe correspondiente al ejercicio 1992.

– Escrito del Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita información sobre diversos extremos referentes al “Plan especial de defensa de nuestro tejido industrial 93-94”.

– Pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la utilización inadecuada de las pistas cortafuegos por vehículos todo terreno y sobre actuaciones previstas para evitarlo.

– Pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en relación a la ejecución de diversas partidas de los Presupuestos Generales de Navarra para 1993 del Departamento de Presidencia y de la Sección de Relaciones Sociales.

– Pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en relación con la partida de los Presupuestos Generales para 1994 “Reforma de la PAC Programa Agroambiental Bardenas”.

– Pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre determinados aspectos relacionados con la colonia de abejas que anida en el Hospital Reina Sofía de Tudela.

– Pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el grado de ejecución de la partida “Subvenciones a otras asociaciones”.

– Escrito del Gobierno de Navarra sobre un Plan de Atención sanitaria a la mujer.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la información sobre conciertos realizados por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la información sobre las necesidades del Centro de Salud de Azpilagaña.

#### **Día 11:**

– Escrito de la Parlamentaria foral Ilma. Sra. Dña. Itziar Gómez López en el que se solicita la comparecencia del Consejero de Salud para que explique la situación en que está el Centro de Salud de Tafalla y la implantación del Servicio COFES.

#### **Día 12:**

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta información solicitada por el Parla-

rio foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz en relación con el Plan Forestal de Navarra.

#### **Día 14:**

– Escrito del Gobierno de Navarra sobre la Resolución del Director General de la Función Pública por la que se proroga la adscripción de doña Rosa de Miguel al Parlamento de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se remite contestación a la pregunta del Parlamentario foral Imo. Sr. D. Félix M<sup>a</sup> Taberna Monzón sobre administración de anestesia epidural en el Hospital Virgen del Camino.

– Escrito de la Junta General del Valle de Roncal en el que se acompaña certificación del acuerdo tomado por la Junta General en el que se rechaza el Avance del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Pirineo y la implantación del Parque Natural del Valle.

– Escrito de varios particulares denunciando los hechos ocurridos el pasado 30 de diciembre en un control de carretera de la Guardia Civil.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario “Socialistas del Parlamento de Navarra” en relación con los beneficios fiscales aplicables al “Año Santo Compostelano 1993”.

– Pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso en relación con la ordenación funcional y territorial de la asistencia sanitaria especializada en Navarra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso en relación con el catálogo de prestaciones sanitarias del sistema sanitario público español.

– Instancia presentada por D. Jesús M<sup>a</sup> Torres Ibarrola en la que solicita ser admitido en la convocatoria para la provisión, por concurso de méritos entre funcionarios del cuerpo de Ujieres, de la Jefatura de Ujier Mayor del Parlamento de Navarra.

– Escrito del Ayuntamiento de Uztárroz en el que se acompaña acuerdo del Ayuntamiento por el que se rechaza el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Pirineo de Navarra y el Parque Natural del Pirineo.

– Instancia presentada por D. Antonio Ansorena Urriza en la que solicita ser admitido en la convocatoria para la provisión, por concurso de méritos entre funcionarios del cuerpo de Ujieres, de la Jefatura de Ujier Mayor del Parlamento de Navarra.

#### **Día 17:**

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se acompaña contestación a la pregunta del señor Taberna Monzón sobre las tasas universitarias.

– Escrito de D. Jesús M<sup>a</sup> Ramírez Sánchez en el que renuncia a la condición de Parlamentario foral.

**Día 18:**

– Escrito del Ayuntamiento de Monteagudo en el que se acompaña acuerdo del Pleno del Ayuntamiento sobre la gratuidad del transporte escolar para los alumnos de BUP.

**Día 19:**

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se acompaña la Orden foral 1057/94, de 31 de diciembre, que autoriza modificación entre partidas del Presupuesto para 1993.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se acompaña documentación complementaria al proyecto de Ley foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

– Escrito del Grupo Parlamentario “Herri Batasuna” en el que se solicita que no se convoque ninguna reunión ni actividad parlamentaria para el próximo día 27, con motivo de la huelga general.

**Día 20:**

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se acompaña contestación a la pregunta del Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix M<sup>a</sup> Taberna Monzón sobre el perfil profesional de los puestos de Técnico de Gestión para Osasunbidea.

– Escrito del Colegio Público “Santos y Pastor” en el que se apoya el acuerdo de APYMA del Instituto de Bachillerato “Benjamín de Tudela” sobre la gratuidad del transporte escolar.

**Día 24:**

– Escrito del Grupo Parlamentario “Socialistas del Parlamento de Navarra” en el que se da por conocida la renuncia de D. Jesús M<sup>a</sup> Ramírez Sánchez como Parlamentario foral, y solicita que se realicen los trámites para su sustitución por D. Juan José Paredes Pérez.

– Escrito del Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz en el que solicita la comparecencia del Consejero de Agricultura para que informe sobre el futuro del Laboratorio Agrario de Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario “Herri Batasuna” en el que solicita sesión de trabajo con una representación del Consorcio de Bomberos para

que expongan la situación del Servicio de Bomberos.

– Escrito de la Audiencia Provincial en el que se remite certificación del candidato a quien corresponde ocupar la vacante por renuncia de D. Jesús Ramírez Sánchez, el siguiente en la lista, D. Juan José Paredes Pérez.

– Pregunta del Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix M<sup>a</sup> Taberna Monzón en relación con la duplicidad del servicio de salud escolar por parte del Gobierno de Navarra en Pamplona y del Ayuntamiento de Pamplona.

**Día 25:**

– Pregunta del Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix M<sup>a</sup> Taberna Monzón en relación con la descentralización de la programación de TVE en Navarra.

– Escrito del Ayuntamiento de Arguedas en el que se acompaña Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento sobre la gratuidad del transporte escolar para los alumnos de BUP.

– Escrito del Grupo Parlamentario “Mixto-Izquierda Unida” en el que se acompaña propuesta de resolución sobre el rechazo a los Proyectos de Ley de modificación del mercado laboral propuestos por el Gobierno del Estado.

– Informe de fiscalización, emitido por la Cámara de Comptos, sobre la Mancomunidad de Agua “Mairaga” correspondiente al ejercicio 1992.

– Escrito de los Grupos Parlamentarios “Mixto-Izquierda Unida” y “Herri Batasuna” en el que se solicita que los organismos Askapena y Komite Internazionalistak sean recibidos por la Junta de Portavoces para tratar de la situación creada en México.

– Escrito del Grupo Parlamentario “Socialistas del Parlamento de Navarra” en el que se solicita la comparecencia del Gobierno de Navarra para que informe sobre los daños ocasionados por las últimas inundaciones en Navarra.

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario “Mixto-Izquierda Unida” sobre la conveniencia de modificación del Reglamento de la Cámara.

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario “Mixto-Izquierda Unida” por que la se insta a la creación de una Comisión Parlamentaria Permanente de Control Público y de Contrataciones, la instauración del Defensor del Pueblo y la supresión de los contratos blindados.

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario “Mixto-Izquierda Unida” por la que se insta a

la presentación de un Proyecto de Ley foral de Reforma de la Ley de Iniciativa Popular, la obligatoriedad de la publicidad de las subvenciones, la potenciación de las funciones del Consejo Asesor de RTVE en Navarra, etcétera.

**Día 26:**

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Aladino Colín Rodríguez en relación con los daños producidos por las tormentas de granizo.

– Escrito de los Grupos Parlamentarios “Socialistas del Parlamento de Navarra”, “Herri Batasuna”, “Eusko Alkartasuna” y “Mixto-Izquierda Unida”, en el que se solicita la comparecencia del Consejero de Salud para que informe sobre las condiciones en las que se presta la atención primaria en Navarra.

– Escrito de los Grupos Parlamentarios “Socialistas del Parlamento de Navarra”, “Herri Batasuna”, “Eusko Alkartasuna” y “Mixto-Izquierda Unida”, en el que se solicita la comparecencia de una representación de los trabajadores del Servicio Especial de Urgencias de Iruñea y Comarca, a fin de informar sobre la situación actual del servicio y condiciones de su trabajo.

– Propuesta de resolución del Grupo Parlamentario “Mixto-Izquierda Unida” por la que se condenan las actuaciones terroristas.

– Escrito formulado por la Parlamentaria foral Ilma. Sra. Dña. Itziar Gómez López en el que se solicita información del concierto suscrito con GESNA y la cuenta de resultados de los ejercicios 92 y 93.

**Día 27:**

– Escrito de la Junta Electoral Central en el que se remite la credencial de Parlamentario foral para D. Juan José Paredes Pérez.

**Día 28:**

– Escrito del Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita información en relación con los informes técnicos y jurídicos elaborados sobre la instalación de una ITV en Tudela.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se acompaña información solicitada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz sobre la documentación complementaria de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de Bardenas Reales, Urbasa-Andía y Pirineo.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se remiten los resultados de los análisis de radiactividad de las aguas del río Ebro correspondientes a las muestras tomadas en el mes de octubre.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se acompaña información solicitada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique en relación con el Centro de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Góngora.

**Día 31:**

– Escrito del Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Juan José Paredes Pérez en el que comunica su incorporación al Grupo Parlamentario “Socialistas del Parlamento de Navarra”.

– Escrito del Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Juan José Paredes Pérez en el que manifiesta haber realizado la declaración del IRPF según lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO  
DE NAVARRA

## BOLETIN DE SUSCRIPCION

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*D. P.* ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número  
3110.000.007133.9

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</b></p> <p style="text-align: center;"><b>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b></p> <p>Un año ..... 5.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial ..... 110 » .</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 140 » .</p>	<p style="text-align: center;"><b>REDACCION Y ADMINISTRACION</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b></p> <p style="text-align: center;">«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p style="text-align: center;">Arrieta, 12, 3º</p> <p style="text-align: center;">31002 PAMPLONA</p>
---	--